



Expedientes nº GES19003

Servicios de operación, mantenimiento y conservación de las instalaciones adscritas al Área de Gestión nº 1 de Plasencia (Cáceres) de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el Transporte y Tratamiento de Residuos Domésticos y Comerciales no peligrosos, gestionadas por GESPESA S.A.U.

Acta de la Mesa de Contratación nº 8

En Mérida, siendo las **10:00 horas** del día **07 de julio de 2020**, previa convocatoria por el órgano de contratación, se reúne en su sede sesión de la mesa de contratación designada en el expediente indicado.

Asisten a la sesión todos sus miembros designados por acuerdo del órgano de contratación de 29 de marzo de 2019, en concreto:

D. Víctor M. López Blanco, en calidad de Presidente.

Dª. Pilar Mantrana Ridruejo, Personal Técnico del Área de Contratación del Departamento Jurídico de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura S.A.U., en calidad de Secretaria.

D. Celestino Niso Hurtado, Personal Técnico del Departamento de Administración de GPEX S.A.U., en calidad de Asesor Económico.

D. Juan Antonio Lobato Escaso, Personal Técnico de GESPESA S.A.U., en calidad de Vocal Técnico.

D. Rufino Torano Ferrero, Personal Técnico de GPEX, en calidad de Vocal asesor jurídico.

Asiste también a la sesión para el apoyo a los miembros de las mesas, exclusivamente en labores de asesoramiento jurídico, el Letrado externo **D. Manuel Beato Víbora**, sin que en ningún caso intervenga en la valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.

Constituida en legal forma la mesa, se procede a dar lectura de la Resolución nº 33/2020, de 25 de junio, de la Comisión Jurídica de Extremadura, además de la Resolución aclaratoria del Pleno de dicho órgano de 1 de julio de 2020, dictadas ambas en los recursos especiales en materia de contratación nº RC33/2020 (interpuesto por FCC Medio Ambiente S.A.U.), nº RC38/2020 (CESPA Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A., Gévora Construcciones S.A. y Construcciones Majoin S.L., en compromiso de UTE) y nº RC42/2020 (Valoriza Servicios Medioambientales S.A. e Infraestructura Forestal y Medio Ambiente S.L., en compromiso de UTE).

Seguidamente, cumpliendo las instrucciones de ambas Resoluciones de la Comisión Jurídica de Extremadura se procede a la valoración de los criterios 7.1.1.B), C) y D), aplicando los criterios contenidos en ellas.

Hechas las valoraciones correspondientes a estos criterios, se integran con los valores asignados para el resto de criterios a cada licitadora en la sesión de la mesa de contratación de 29 de enero de 2020, para obtener la puntuación total asignada en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP.

Las puntuaciones obtenidas y la clasificación de las ofertas se trasladan al Anexo I que se incorpora a esta acta como parte integrante de ella.

De acuerdo a la evaluación y clasificación de las propuestas de las licitadoras fruto de la aplicación de los criterios de valoración previstos en el PCAP, con las precisiones contenidas en la Resolución nº 33/2020, de 25 de junio, de la Comisión Jurídica de Extremadura, así como en la posterior de 1 de julio que la aclara, la Mesa **acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la licitadora cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación, que es URBASER S.A. (NIF nº A79524054), con 129,29 puntos.**

Se aclara que la licitadora propuesta presentó en el Sobre-archivo nº 1 (Documentación Administrativa) declaración responsable indicando que cumple las condiciones legales establecidas para contratar a la que se refiere el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP). Procede, en consecuencia, que los servicios de contratación de la entidad requieran a la licitadora propuesta para que aporte la documentación a que se refiere el artículo 150.2 LCSP o, en otro caso, señale para este mismo fin los documentos previamente aportados al expediente por la licitadora.

Si la licitadora no atendiera el requerimiento anterior en plazo, la Mesa acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la siguiente empresa cuya oferta se ha valorado como más ventajosa, por el orden que figura en el cuadro de puntuaciones, y así sucesivamente.

Finalmente, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 63 LCSP, la Mesa acuerda difundir a través de la PLACSP el resultado de la sesión, incluyendo el acta y su anexo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta,



Víctor M. López Blanco
Presidente



Pilar Mantrana Ridruejo
Secretaria



ANEXO I. Clasificación de las ofertas admitidas

CRITERIOS DE VALORACION	PUNTAJON ASIGNADA	UTEGESPA GEVORA MAJON	REG MEDIO AMBIENTE SA	UTE VALORIZA IPMA	URBASER SA	UTE ABOGAS GSA	UTE ACCIONA EKWAN COINIER	VEODA SERVICIOS LEGAL SA SD
Puntuación total obtenida sobre:	12500 Puntos	4238 Puntos	2927 Puntos	11278 Puntos	22329 Puntos	7510 Puntos	9137 Puntos	7439 Puntos
A Distribución de las toneladas de residuos a vertedero. (Sobre 55,00% (mínimo permitido))	Oferta Licitador 2250 Puntos	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	9,99%	15,00%	15,00%
B Incremento de recuperación de materiales valorizables orgánicos en la fracción resto. (Sobre 7,50% (mínimo establecido))	Oferta Licitador 1700 Puntos	13,50%	11,00%	13,10%	15,14%	13,04%	9,50%	17,12%
C Incremento de recuperación de materiales valorizables inorgánicos en la fracción envases ligeros. (Sobre 47,00% (mínimo establecido))	Oferta Licitador 750 Puntos	63,44%	58,65%	70,07%	93,80%	51,29%	62,15%	67,6%
D Incremento de producción de material liberado al vertedero. (Sobre 11% (mínimo establecido))	Oferta Licitador 1000 Puntos	19,02%	15,00%	16,50%	35,00%	13,16%	18,52%	0,00%
E Mejor de la calidad de compost producido.	Oferta Licitador 300 Puntos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	85,00%	100,00%	100,00%
F Ampliación del servicio de Estaciones de Transferencia y Camiones Nocturnos al resto de Municipios	Oferta Transfer 200 Puntos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
G Reducción del porcentaje de residuos a enviar su destino durante el año (a partir de 1º de Enero) establecido en el PPI (40% máximo 1º Semestre) (25% máximo 2º y 3º Semestre)	Oferta Nocturno 300 Puntos Oferta Licitador 500 Puntos 1º Semestre 200 Puntos 2º Semestre 250 Puntos	SI SI 10,00%	SI SI 25,00%	SI SI 25,00%	SI SI 25,00%	SI SI 0,01%	SI SI 25,00%	NO 0,00 Puntos 25,00%
H Otros aspectos. Precio de referencia para determinar el importe a pagar por tonelada de residuos recibidos y procesados. Seg. obligatoria procesar todos los residuos recibidos en las instalaciones.	Oferta Licitador 2500 Puntos	36,51 €/tn.	41,99 €/tn.	34,20 €/tn.	38,82 €/tn.	40,96 €/tn.	44,03 €/tn.	48,21 €/tn.
I Valoración del Plan de Inversión Inicial	Oferta Licitador 600 Puntos	8.178.689,92 €	7.654.407,55 €	5.974.940,99 €	15.717.485,23 €	4.886.208,00 €	6.768.765,00 €	5.390.151,62 €
J Recuperación del plan de inversión inicial	Oferta Licitador 700 Puntos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
K Medidas en materia de promoción de empleo en personas con dificultades de acceso al mercado laboral.	Oferta Licitador 200 Puntos	8.178.689,92 €	7.654.407,55 €	5.974.940,99 €	15.717.485,23 €	4.886.208,00 €	6.768.765,00 €	5.390.151,62 €
L Porcentaje de subcontratación a favor de empresas de inserción social y centros especiales de empleo.	Oferta Licitador 200 Puntos	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	6,00%	10,00%	10,00%
M Mejora de las condiciones salariales del personal a subrogar	Oferta Licitador 300 Puntos	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	1,00%	3,00%	0,00%
N Contribución del contratista al diseño, planificación, construcción y puesta en marcha de un Centro de Interpretación de la Gestión de RSU y al Reciclaje en Extremadura, mediante la sustitución de parte de su costo.	Oferta Licitador 300 Puntos	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €